



Información proporcionada por Consejo Nacional de Educación

Solicitar información pública al Consejo Nacional de Educación (Ley de Transparencia)

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica y necesitas acceder a información pública del Consejo Nacional de Educación (CNE), solicítala a través del Portal de Transparencia.

Esto incluye actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, así como información elaborada con presupuesto público (sin importar el formato), salvo las excepciones legales que están mencionadas en el [artículo 21° de la Ley sobre Acceso a la Información Pública](#).

Solicitar información pública

Realiza tu solicitud a través del [Portal de Transparencia](#). Si ya estás registrado o registrada, ingresa con tu correo electrónico y contraseña. También puedes pedir la información sin crear una cuenta.

Tendrás que escribir tu nombre completo, además de tu correo electrónico o dirección de domicilio particular para recibir las notificaciones. Además, podrás adjuntar documentos si lo consideras necesario.

Si prefieres, acércate a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del CNE, ubicada en [Marchant Pereira N° 844, Providencia](#).

Importante:

- Recibirás en tu correo electrónico el código para hacer seguimiento a tu solicitud.
- Obtendrás respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles, que pueden ser excepcionalmente prorrogados por otros 10 días hábiles.
- Si tienes alguna dificultad técnica con el Portal de Transparencia, escribe al correo electrónico: spd-transparencia@interior.gob.cl.

Revisa el estado de tu solicitud

Si pediste información pública sin registrarte, puedes [hacer seguimiento](#) con el código que recibiste en tu correo electrónico. Si tienes una cuenta, debes iniciar sesión para conocer el estado de tu trámite.



15 días para [reclamar ante el Consejo para la Transparencia](#).